

DECRETO EXENTO N° 2237-22  
MARIA ELENA, 17-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **LUIS YAÑEZ YAÑEZ**.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **DIEGO DE ALMAGRO** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. **LUIS YAÑEZ YAÑEZ**, Honorarios, Grado 12° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- TRASLADO DE AGRUPACION DE RAYUELA FEMENINA PARA PARTICIPAR EN REGIONAL DE RAYUELA A REALIZARSE EN LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO.

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: dos viatico con pernoctar y uno simple, por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO	\$ 125.770.-
FECHA DEL COMETIDO	19 AL 21 DE AGOSTO DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE